

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

**COMISIÓN CENTRAL PARA CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE PERSONAL
DOCENTE EN EL NIVEL DE PREGRADO 2025 - II DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN
LUIS GONZAGA"**

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

OFICIO N°0012-26 CCCPCDP -UNICA

Ing.:

Luciano Sotelo Olivares

Director de la Oficina de Tecnología Informática y Comunicaciones de la Universidad Nacional
"San Luis Gonzaga"

Presente. –

Visto el oficio N° 370-D-FMVZ/UNICA-2026, mediante el cual solicita rectificación de asignatura en las bases del concurso público para **CONTRATO DOCENTE EN EL NIVEL DE PREGRADO 2025 – II** de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", la Comisión Central del Concurso Público de Contratación Docente en el nivel de pregrado 2025 II DE LA Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", se acordó por unanimidad se efectuó lo solicitado.

FE DE ERRATAS (art. 212 del TUO de la Ley 27444)

En la publicación del 23 de abril de 2026, en la página web de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", específicamente en las bases concurso público para contrato de personal docente en el nivel de pregrado 2025-II de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" aprobado con Resolución Rectoral N°682-R-UNICA-2026, de fecha 23 de abril de 2026.

DICE: Facultad de Medicina Veterinaria:

1P37077	INSPECCIÓN DE ALIMENTOS
----------------	--------------------------------

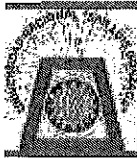
DEBE DECIR: Facultad de Medicina Veterinaria:

1P37054	MANEJO DE PASTOS Y FORRAJES
----------------	--

Dra. Manuel Israel Hernández García

Comisión Central del Concurso Público de Contratación Docente

Presidente



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Chincha, 23 de abril del 2026.

OFICIO No370-D-FMVZ/UNICA -2026

Señor.

DR. MANUEL ISRAEL HERNANDEZ GARCIA
PRESIDENTE DE LA COMISION CENTRAL PARA CONCURSO PUBLICO PARA
CONTRATO DE PERSONAL DOCENTE EN EL NIVEL DE PREGRADO 2025-II
UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA.

Presente

ASUNTO : SOLICITO RECTIFICACION DE ASIGNATURA EN LA BASES DEL
CONCURSO PUBLICO PARA CONTRATO DOCENTE EN EL NIVEL
DE PREGRADO 2025-II DE LA UNSLG.

REF. : RESOLUCION RECTORAL N° 682-R-UNICA-2026.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo muy cordialmente y, en atención al documento de la referencia, en la cual se aprueban las BASES DEL CONCURSO PUBLICO PARA CONTRATO DOCENTE EN EL NIVEL DE PREGRADO 2025-II DE LA UNSLG, solicitarle se sirva realizar la rectificación del error material en cuanto al primer cuadro, donde se detalla el código y asignatura para concurso, según detalle:

DICE:

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

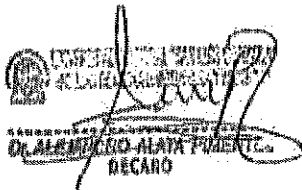
CODIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CONTRATO	HORAS	VACANTES	REQUISITOS ESPECIFICOS
1P37083	ENFERMEDADES EN AVES DE PRODUCCIÓN	DC B2	16	01	Título Profesional de Médico Veterinario Zootecnista, Grado Académico de Magister. Experiencia laboral mínima de 05 años en el Sector avícola, con conocimiento en Laboratorio de Patología Aviar, capacitado en didáctica Universitaria
1P37077	INSPECCIÓN DE ALIMENTOS	DC B2	16	01	Título Profesional de Médico Veterinario Zootecnista, Grado Académico de Magister. Experiencia laboral mínima de 05 años, Capacitado en didáctica Universitaria.
			TOTAL, DE PLAZAS	2	

DEBE DECIR:

CODIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CONTRATO	HORAS	VACANTES	REQUISITOS ESPECIFICOS
1P37083	ENFERMEDADES EN AVES DE PRODUCCIÓN	DC B2	16	01	Título Profesional de Médico Veterinario Zootecnista. Grado Académico de Magister. Experiencia laboral mínima de 05 años en el Sector avícola, con conocimiento en Laboratorio de Patología Aviar, capacitado en didáctica Universitaria,
1P37054	MANEJO DE PASTOS Y FORRAJES	DC B2	16	01	Título Profesional de Médico Veterinario Zootecnista. Grado Académico de Magister Experiencia laboral mínima de 05 años, capacitado en didáctica Universitaria.

Agradeciéndole la atención al presente, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Dr. ALEJANDRO ALAYA PIMENTEL
DIRECTOR